

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00177-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : ELIZABETH URIBE SANCHEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la parte demandada confiriendo autorización para entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1547

Visto el informe secretarial que antecede, en el cual la parte demandada señora ELIZABETH URIBE SANCHEZ mediante memorial que tiene nota de presentación ante la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Montería en el cual confiere autorización a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO para el cobro de los depósitos judiciales a favor del presente proceso, por ser legal y procedente, se aceptará la autorización concedida y se ordenara la entrega de depósitos judiciales en los términos del memorial presentado, así las cosas este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la autorización concedida por ELIZABETH URIBE SANCHEZ a la doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO para el cobro de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del proceso.

SEGUNDO: En consecuencia, ordénese la entrega a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.940.964, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

23	09	2022	427720000026797	\$1.378.608,00
27	08	2022	427720000026880	\$1.432.747,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197e1824c4bd7a87cdcfcb482a87a9e50206ada2c4b649d622729261c0c0dc9a**

Documento generado en 07/10/2022 08:03:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>